

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2591622

EXTRACTO

MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ FUENTES, Notario Interina de la Primera Notaría de Talca, con Oficio en calle 1 Norte 963 oficina 103, de la comuna de Talca, CERTIFICO: Por escritura pública de 24 de diciembre del año 2024, ante mí, repertorio 2105-2024, don ALEJANDRO PATRICIO ARENAS ROJAS, chileno, soltero, factor de comercio, cédula nacional de identidad número dieciséis millones setecientos diez mil cuatrocientos setenta y ocho guion nueve (16.710.478-9), domiciliado en Pasaje Las Camelias, Parcela 53, Flor del Llano comuna de San Clemente, Región del Maule, constituyó una Sociedad por Acciones, cuyos Estatutos son del siguiente tenor: Nombre: "ARENAS MARKET SpA"; domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero; objeto: a. la ejecución por cuenta propia y ajena de las siguientes acciones: I. El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; II. La compraventa, arrendamiento, representación, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de máquinas, máquinas herramientas, artefactos para la industria y domésticos, motores, instrumentos de precisión y otros, repuestos y accesorios, herramientas, maderas, aceros, fierros, plásticos, pinturas y otros elementos para la construcción, reparación o mantenimiento de casas, edificios, locales y predios agrícolas, productos químicos, menaje y otros para el hogar, artefactos y elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos; artículos de pesca, caza, camping y similares y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, tenga cualquiera relación con tales objetos; participar en licitaciones y concursos públicos y privados o contrataciones con entidades públicas y privadas; asimismo, podrá realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea en consecuencia de los mismos; y, en general, realizar toda otra actividad o negocio que los socios determinen llevar a cabo, estén o no relacionados con los giros indicados, sin limitación de ninguna naturaleza. La sociedad podrá ejecutar total o parcialmente su giro en forma directa o por medio de otra u otras sociedades de las que forme parte o constituya al efecto.- En el desarrollo del objeto social, la sociedad puede realizar en Chile y el exterior, cualquier actividad lícita, comercial o civil.; capital: \$414.659.302, totalmente suscrito y pagado; duración: indefinida.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Talca, 27 de diciembre de 2024.

CVE 2591622

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

